



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 MAY 2010

VISTO el Proyecto de Seminario Taller, denominado: "FORMACIÓN DOCENTE Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS", presentado por la Universidad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto surge a partir de la demanda de este Ministerio a la Cátedra "Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos", enmarcada en el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos en espacios sociales urbanos y rurales, de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Córdoba.

Que se desarrollará durante los meses de abril a diciembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que la propuesta significa la posibilidad de transferir conocimientos producidos en Proyectos de Investigación.

Que implica la construcción de espacios académicos para Maestros y Profesores de jóvenes y adultos con la intención de trabajar en términos de formación docente y en la construcción de respuestas en el plano político-pedagógico en relación con los Diseños Curriculares de la modalidad.

Que el mismo representa una necesidad para la formación docente, a partir de la nueva Ley de Educación Nacional 26.206, ya que se incorporan importantes regulaciones referidas a esta modalidad educativa, entre ellas una serie de criterios para la organización curricular e institucional de la misma.

Que la propuesta académica mencionada en el Visto, está dirigida a Equipos Técnicos, Docentes, Directores, Supervisores de la Educación de Jóvenes y Adultos, como así también a Docentes de los Institutos de Formación Docente.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario Taller, denominado: "FORMACIÓN DOCENTE Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS", a realizarse entre los meses de abril y diciembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1271

/10.-

G.T.F.
H. <i>me</i>
R. <i>pm</i>
A.

ES COPIA DE COPIA

*Slairp*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

*AO*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés